

Número: 1 | 2017  
Fecha: 17 de marzo de 2017

De: **Secretaría de Acción Sindical**  
A: Responsables de Migraciones de Federaciones y Organizaciones  
Territoriales de CCOO  
CC: Comisión Ejecutiva Confederal

21 de marzo. Día internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

## EN EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO COMISIONES OBRERAS DENUNCIA LOS ACTOS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACION RACIAL CONTRA LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES

El 21 de marzo se celebra el DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta jornada recuerda la tragedia racista ocurrida en 1960 en la ciudad de Sharpeville en Sudáfrica y nos recuerda y exige el compromiso colectivo contra la erradicación de esta todavía presente lacra social.

Desde **COMISIONES OBRERAS** vemos este día como una nueva oportunidad para renovar nuestro compromiso por construir un mundo de justicia e igualdad en el que no existan discriminaciones por xenofobia ni intolerancia racial.

En la declaración de Nueva York para los refugiados y migrantes aprobada por las Naciones Unidas en septiembre de 2016, "los Estados miembros condenaron enérgicamente los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia contra los refugiados y migrantes" y se comprometieron a tomar medidas para cambiar esas actitudes y comportamientos.

Desgraciadamente, el racismo y sus formas conexas de intolerancia se siguen produciendo a diario en todo el mundo. La intolerancia y los prejuicios conllevan discriminación, segregación, rechazo a la cultura y a los valores ajenos, y van desde la negación de los derechos hasta casos de violencia y limpieza étnica.

Asimismo **COMISIONES OBRERAS** denunciaremos la actitud hipócrita e injusta de la Unión Europea y sus Estados miembros hacia las personas refugiadas, con acuerdos que vulneran la legalidad internacional como el vergonzoso acuerdo del 18 de marzo de 2016 con Turquía del que se cumple justo ahora un año y que evidencia la absoluta insensibilidad de la UE y los Estados miembros ante la crisis humanitaria de las personas refugiadas que arriesgan su vida huyendo de la guerra.

La primera y gran consecuencia de él es que estas personas siguen llegando a Europa, pero ahora lo hacen a través de rutas más inseguras -fundamentalmente a través del Mediterráneo central-, en el que ya han perdido la vida más de 25.000 desde el inicio de la Guerra en Siria. Esto evidencia que la preocupación fundamental de la UE no es proteger ni acoger a estas personas, sino simple y llanamente evitar que lleguen a Europa. Por esta razón, pretende ahora llegar a un acuerdo con Libia, tan vergonzoso o más que el ya suscrito con Turquía.

En Libia los inmigrantes y refugiados son sometidos a ejecuciones, torturas, violaciones, trabajo forzado y todo tipo de abusos en campamentos gestionados como campos de concentración por los propios traficantes de seres humanos. La UE no puede pasar por alto esta circunstancia y cerrar los ojos ante el hecho de que Libia es un caótico Estado fallido desde que la OTAN interviniese en 2011 y donde el gobierno llamado de Unidad Nacional sólo controla una parte del territorio. Libia no es un país seguro.

Igualmente la Comisión Europea ha hecho públicas una serie de recomendaciones a los Estados miembros sobre el retorno y la detención de las personas inmigrantes. La nueva orientación se publicó sin ninguna consulta previa con la sociedad civil y las autoridades locales, y el mismo día que comenzaba la reunión del Foro de Migración de la UE (foro anual oficial de la Comisión para consultar a las partes interesadas). Además de las deficiencias en materia de buena gobernanza, el documento de la Comisión contiene una interpretación de los derechos humanos que los socava. Insta a los Estados miembros a que detengan a las personas migrantes con mayor rapidez y por períodos de tiempo más largos, y presenta el aumento del retorno como elemento disuasorio clave para frenar la migración. El resultado de dicha política será un debilitamiento de las salvaguardas de los derechos humanos en el proceso de retorno y del proceso de asilo. La vinculación del asilo al retorno, así como la orientación explícita de las nacionalidades específicas de solicitantes de asilo acusados de «abusar» del sistema de asilo es ofensivo.

Mientras tanto en Europa, seguimos asistiendo a discursos y decisiones xenófobas por parte de muchos Estados miembros, que junto al auge de la extrema derecha, están extendiendo un agresivo discurso antiinmigración.

En tiempos de crisis generalizadas, las opciones políticas de extrema derecha tratan de afianzar sus discursos sobre el acaparamiento de supuestas "ventajas sociales" que vinculan maliciosamente con la inmigración, cuando la población extranjera no es sino una víctima más de las brutales políticas de recortes asumidas con la excusa de la mal llamada austeridad: no es casualidad que en tiempos de políticas restrictivas en lo económico, se busquen y pretendan también recortes de libertades y de derechos, y siempre empezando por los colectivos más débiles y vulnerables.

Desde **COMISIONES OBRERAS** exigimos a la Unión Europea que respete el derecho internacional y desarrolle de forma efectiva sus competencias en materia de gestión de flujos migratorios y de asilo al tiempo que instamos al actual Gobierno de España, a que aborde de manera activa las políticas de inmigración y especialmente las destinadas a la integración social de la población extranjera, normalizando el acceso a los derechos básicos y fundamentales y respetando la dignidad de las personas, a fin de evitar situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social que puedan dar pie a discursos racistas y xenófobos como a los que estamos asistiendo en EEUU y algunos países de la UE.

Europa no debe perder los valores que la configuran como un espacio común de libertad, seguridad y justicia, que está fundada sobre los valores de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad a los que se refiere el preámbulo de la carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.